

ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Año I

1975

Núm. 1

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| Presentación | 1 |
| Emilio Aliaga Gurbés: El sacrificio sacerdotal de Jesucristo en las "Enarraciones in Psalmos", de S. Agustín | 3 |
| Vicente Hernández Catalá: Modelos simbólicos de lo divino en la historia de las religiones | 29 |
| Vicente Gárcel Ortí: El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851 | 79 |
| Recensiones | 199 |

FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER, VALENCIA
Sección Diócesis

RECENSIONES

CÁRCEL, VICENTE, *Política Eclesial de los Gobiernos Liberales Españoles 1830-1840*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1975, 530 páginas.

A quien observe con atención la historiografía española más reciente, no puede escapar el especial interés que ha suscitado entre los historiadores la crisis del antiguo régimen. Desde el aspecto político al económico y social, una serie de autores han dedicado al tema sus preocupaciones y desvelos.

Empezó de manera sistemática, y dentro de cierto influjo menéndez-pelayista, Federico Suárez Verdaguer. *La crisis política del Antiguo Régimen en España, 1800-1840*, publicada en 1950, levantó apasionadas polémicas. Artola Gallego, que dedicó su tesis doctoral a los afrancesados españoles con un sugestivo prólogo de Gregorio Marañón, acabó estudiando detenidamente el problema de *Orígenes de la España Contemporánea* (1959), *La España de Fernando VII...* El tema del carlismo, tan sugestivamente estudiado por Serrano Seco, incidió de manera directa en el estudio de la crisis. Asimismo, los efectos ideológicos de la Revolución Francesa y de las Cortes de Cádiz así como los cambios sociales producidos en España han sido estudiados por Josep Fontana en la *Quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, dentro de la perspectiva del materialismo dialéctico. Sin olvidar el planteamiento sociológico de los estudios de Tuñón de Lara. Las primeras revoluciones burguesas con el cambio de mano de la propiedad agraria (desamortización) o las luchas entre campesinos y propietarios a lo largo de la primera mitad del siglo XIX han sido objeto de estudios monográficos, algunos ya impresos, otros de inminente aparición.

También la crisis de la Iglesia del antiguo régimen interesa. Aunque, si hemos de ser sinceros, no ha sido estudiada con la profundidad que el tema exige. Los últimos años de la Inquisición han merecido un estudio de Alonso Tejada (*Ocaso de la Inquisición*, 1969), un mejor conocimiento de la ideología eclesiástica a lo largo de los siglos XVIII y XIX ha sido intentado por Martínez Albiach (*Religiosidad hispana y sociedad borbónica*, 1969) y, para no hacer interminable esta relación, Cuenca Toribio ha estudiado, aunque siempre basado en fuentes eclesiásticas españolas impresas, algunos aspectos de la iglesia española a lo largo de los años que dura la crisis del antiguo régimen. En esta perspectiva, el libro que comentamos constituye una aportación importante.

El autor se ha impuesto una serie de límites en su investigación. En primer lugar, cronológicos. Desde la Pragmática Sanción, en que Fernando VII abolla la Ley Sálica (1830), al inicio de la regencia de Espartero (1840). Si bien Cárcel plantea la problemática eclesiástica desde unos años antes —con la nunciatura de

Tiberi (1827)— y se vislumbra la angustiosa situación de la iglesia española después de la ruptura de relaciones y expulsión del encargado de negocios de la Santa Sede, el lector vería con gusto su desarrollo hasta la solución del problema con el Concordato de 1851. Así, deseamos que el autor no retrase la publicación de ese estudio que entroncaría con el ya clásico de Pérez Alhama: *La Iglesia y el Estado español. Estudio histórico-jurídico a través del Concordato de 1851*.

También el título señala el segundo límite: *Política eclesial*. Al autor le preocupa fundamentalmente las relaciones Iglesia-Estado. Nadie puede ignorar el apasionante interés del tema en la historia española, sobre todo cuando se estudia, como en este caso, desde una abundante y selecta documentación —la vaticana— no utilizada hasta ahora por los historiadores.

Sorprende la claridad con que puede seguirse la evolución del proceso revolucionario liberal en sus relaciones con la Iglesia. Desde la posesión pacífica de los privilegios del antiguo régimen durante el gobierno absoluto de Fernando VII, la Iglesia española sufre una serie de peripecias que la van despojando de sus ventajas. Lo curioso del caso es el paralelismo con el proceso político: la postura conservadora del gabinete Zea, las primeras dificultades con la Santa Sede del moderado Martínez de la Rosa con su Estatuto Real, el huracán anticlerical de los gobiernos del conde de Toreno y Mendizábal con la supresión de los jesuitas, la matanza de los frailes, quema de los conventos, desamortización, la Constitución de 1837 y la legislación eclesiástica de los últimos gabinetes de la regencia de María Cristina, hasta el cierre de la Nunciatura en Madrid.

Evidentemente, estas divergencias entre el Estado español y la iglesia adquirieron especial virulencia a causa de dos factores: la actitud de la Santa Sede ante la validez de la Pragmática Sanción y la guerra civil española promovida por don Carlos. La muerte de Fernando VII antes de reconocer al nuevo nuncio, Amat, creó una delicada situación. Roma no quiso reconocer la herencia de Isabel II, pero exigía se reconociese la legitimidad del nuncio, lo que no admitió ningún Gobierno de la regencia.

Resultaría incomprensible la actitud de Roma si no supiéramos que tanto desde el interior de España —don Carlos y los carlistas apoyados por gran parte del clero— como del exterior Metternich jugó en este sentido un papel de excepcional importancia para que no reconociese un régimen liberal— presionaron sobre la Santa Sede. La abundantísima documentación, aportada por Cárcel, resulta especialmente valiosa y demuestra con claridad meridiana las presiones de las potencias del Norte —Austria en especial, donde don Carlos tenía su embajador oficial reconocido— para que Gregorio XVI no reconociese a Isabel II. Roma suspiró siempre por la vuelta a los privilegios del antiguo régimen. Lo cierto es que el no reconocimiento del nuncio por parte de los Gobiernos de la regencia, como respuesta a la negativa de la Santa Sede a aceptar a Isabel II, anuló toda posible intervención eficaz de Roma en momentos tan delicados e importantes para la iglesia española como la desamortización, por citar un ejemplo.

El libro tiene una segunda parte mucho más breve y con fines muy concretos: describir la situación eclesial de España durante esos años, la organización eclesiástica, los obispos difuntos durante el período o exiliados, intrusos, estado del clero...

Hay que celebrar el espléndido conocimiento de los fondos del Archivo Vaticano, base fundamental del libro y lo que le da verdadera importancia. Porque

hasta ahora, los primeros gabinetes liberales han sido estudiados desde la perspectiva de los archivos madrileños. Ahora, el estudio de Vicente Cárcel nos permite observar el problema desde el ángulo de visión vaticana, lo que facilita el conocimiento de la verdad.

ANTONIO MESTRE

KATZ, JERROLD J., *La realidad subyacente del lenguaje y su valor filosófico*. Traducido del inglés por Conxita Lleó. Alianza Universidad (n.º 122), Madrid 1975, 173 págs.

De Jerrold J. Katz poseíamos ya la traducción de su *Philosophy of Language* (*Filosofía del Lenguaje*. Ed. Martínez Roca, S. A. Barcelona, 1971), valioso ensayo en el que Katz exponía la nueva orientación que tomaba la filosofía del lenguaje apoyada en la gramática transformacional de Noam Chomsky. El presente libro, si bien no añade nada sustancial al primero, tiene, sin embargo, el mérito de presentar los temas con mayor claridad y de hacer así asequible su contenido a un sector más amplio de lectores. Katz lo ha concebido como una introducción destinada a aquellos que, "poseyendo estudios universitarios y algunos conocimientos de filosofía, no están familiarizados con Lingüística" (pp. 11-12).

El cuerpo doctrinal del libro lo constituyen los capítulos 4, 5 y 6, que versan respectivamente sobre "la realidad sintáctica subyacente del lenguaje" (pp. 37-80), "la realidad semántica subyacente del lenguaje" (pp. 81-111) y "el valor filosófico de la realidad lingüística subyacente" (pp. 113-152). Los capítulos 1, 2 y 3 (páginas 13-35) son una justificación del método adoptado en el estudio del lenguaje. Y el capítulo 7 y último (pp. 153-165) muestra un breve resumen de las distintas concepciones de la filosofía del lenguaje vigentes en la actualidad, lo que permite situar y delimitar con precisión el lugar que ocupa la nueva concepción propuesta.

El método. Katz parte de un modelo democrático de la ciencia según el cual las apariencias y el dato inmediato sólo son caminos que conducen a la realidad profunda que los explica. Aplicado a la teoría del lenguaje equivale a decir que las lenguas naturales poseen una realidad subyacente muy diferente de su forma superficial y que dicha realidad lingüística subyacente puede descubrirse y confirmarse mediante un método de suposición hipotética y comprobación empírica (p. 15). Katz está convencido de que esta realidad lingüística subyacente tiene una gran significación filosófica ya que contribuye a solucionar algunos de los problemas tradicionales de la filosofía. Enfocado así el estudio, la teoría del lenguaje que se elaborará estará tan lejos de las gramáticas taxonómicas como de las construcciones de los positivistas lógicos y de las descripciones de los analistas del lenguaje ordinario.

Teoría gramatical. El autor propone una teoría transformacional de la gramática concebida como "una teoría acerca del sistema de reglas lingüísticas que los hablantes han interiorizado en el proceso de adquisición de la lengua" (p. 53). Estas reglas lingüísticas interiorizadas constituyen la realidad subyacente del len-

guaje superficial y pertenecen al orden del pensamiento. La gramática ofrecerá por una parte una descripción formalizada de estas reglas y de la relación que, como estructura profunda, mantienen con la estructura superficial, y por otra, establecerá la manera cómo los hablantes asocian las señales acústicas con las significaciones que dichas señales tienen en la lengua (p. 52). Los transformacionistas distinguen así entre *competencia lingüística* del hablante (conjunto de reglas formales de transformación que generan estructuras formales fonética y semánticamente interpretables por el sujeto) y su *actuación lingüística* (lo que realiza basándose en el conocimiento de tales reglas), y afirman que la teoría sólo puede ocuparse de la competencia y del modo cómo esta estructura profunda genera la superficial (p. 53). Con ello se pretende dar razón de uno de los aspectos más importantes del lenguaje: la creatividad; esto es, el hecho de que con elementos finitos el hablante pueda generar infinitas oraciones que son sintácticamente correctas (p. 54). La antítesis de la gramática transformacional es la gramática taxonómica que sostiene que la descripción gramatical de la oración consiste en un inventario ordenado de elementos con los que se construye dicha oración, más una clasificación jerarquizada de las mismas categorías fonológicas, sintácticas y semánticas, y un método que proporciona un procedimiento mecánico de descubrimiento, en virtud del cual simples operaciones de catalogación de datos determinan las descripciones gramaticales de las oraciones de una lengua (p. 38).

La teoría semántica encierra más dificultades. La cuestión del significado ha sido resuelta de múltiples maneras, pero Katz examina solamente tres: La teoría referencial (pp. 82-84), la teoría del estímulo y la respuesta (pp. 84-88) y, por último, la teoría del uso (pp. 88-89). Estas tres teorías tienen en común dos cosas: el querer responder directamente a la cuestión, y el admitir solamente la estructura superficial del lenguaje. Katz sostiene que ninguna de estas respuestas es satisfactoria. Dice que es mejor método responder a la cuestión fundamental de la semántica de una manera indirecta, desglosando dicha cuestión en una serie de cuestiones menores, como por ejemplo ¿qué diferencia hay entre poseer significado y carecer de él? ¿Qué es igualdad de significado?, etc. (p. 90). La teoría semántica que propone el autor a partir del tratamiento de estas cuestiones semánticas secundarias es estrictamente paralela a la teoría sintáctica, y tiene como objeto el estudio de las reglas interiorizadas por el sujeto que le capacitan para emitir y comprender un número infinito de oraciones con sentido a partir de un léxico finito. Para dar razón de esto Katz recurre al principio de componitividad, del que da una visión formalizada, interpretándolo como una regla de proyección que opera sobre el conjunto de acepciones léxicas de que dispone el individuo (pp. 97-98). Para que la regla de proyección no engendre oraciones sin sentido, introduce el concepto clásico de *categorías*, estableciendo así unos requisitos de composición fundados en las demarcaciones categoriales que reciben el nombre de *restricciones selectivas* (p. 101). Tanto, pues, en sintaxis como en semántica la teoría gramatical transformacionalista tiene por objeto el estudio de estructuras subyacentes a las estructuras superficiales; esto es, las reglas que generan una infinitud de oraciones sintácticamente correctas y reglas que permiten interpretar semánticamente los sintagmas sintácticos. Y en la medida en que tales reglas no proceden de una generalización por inducción, hay que recurrir a la hipótesis más plausible de un cierto innatismo. La consecuencia es que esta teoría supone también la aceptación de la hipótesis

mentalista, cosa que el autor no tiene reparo alguno en afirmar. Ahora bien, se trata de un mentalismo que bien poco tiene que ver con el que tan violentamente rechazan empiristas y behavioristas (pp. 108-109).

El valor filosófico de la estructura subyacente. El capítulo 6.º plantea cuestiones filosóficas. Para ilustrar el valor filosófico de la realidad subyacente del lenguaje, Katz escoge el estudio de tres problemas tradicionales: el problema de la determinación de los preceptos, esto es, de cómo se utilizan el conocimiento, las ciencias, las expectativas, etc. para interpretar las señales sensoriales (pp. 113-122); el problema del aprendizaje de la adquisición del lenguaje (pp. 122-131); y el problema de la existencia de verdades necesarias, es decir, el problema de la analiticidad (pp. 131-152). Los tres son susceptibles de un tratamiento empirista y de un tratamiento racionalista, pero Katz sostiene que sólo la explicación racionalista, que acepta una realidad lingüística en cierto modo innata perteneciente al orden del pensamiento, resuelve satisfactoriamente estos problemas. Siguiendo a Chomsky, el autor reconoce a sus predecesores en los gramáticos racionalistas de Port-Royal (pp. 50-51) y ambos llaman a su teoría racionalismo-transformacional (p. 126). Katz, y en general todos los transformacionalistas, ponen de relieve la existencia de un pensamiento que elabora un lenguaje, y no son partidarios de reducir el pensamiento al lenguaje, si por lenguaje se entiende la estructura superficial. La realidad lingüística subyacente es así el equivalente moderno de lo que el racionalismo clásico llamaba pensamiento.

Este neo-racionalismo exigido por la teoría del lenguaje condiciona la manera de entender la filosofía del lenguaje. Para los positivistas lógicos y para los analistas del lenguaje ordinario, la filosofía es "crítica del lenguaje", y no una teoría o un saber acerca de las cosas. Pero si se afirma, al menos como hipótesis probable, que subyace al lenguaje una realidad conceptual, se abre una alternativa nueva para la filosofía. La filosofía del lenguaje basada en la gramática transformacional tendrá por objeto aprender lo que pueda ser aprendido acerca del conocimiento conceptual a partir de la manera en que el conocimiento es expresado y comunicado en el lenguaje; es decir, esta filosofía trata de esclarecer la estructura del pensamiento mediante la comprensión de las estructuras de las lenguas en las que todo pensamiento se expresa y se comunica (p. 159). Será, pues, mediante un estudio de los universales lingüísticos proporcionados por la gramática como se podrán obtener los conceptos y los principios a emplear en las soluciones a los problemas filosóficos (pp. 161-162). Katz, que había expuesto ya esta manera de entender la filosofía en su *Philosophy of Language*, afirma que esta concepción de la filosofía del lenguaje tiene las virtudes del positivismo lógico y los de la filosofía del lenguaje común, pues los criterios de formalización y de teoría están combinados con los de una preocupación por las lenguas concretas y por la descripción cuidadosa de las estructuras lingüísticas, y evita sus vicios, al no reducir el estudio del lenguaje exclusivamente a la estructura superficial (p. 160).

Un libro sencillo y claro, como el que Katz nos ofrece, tiene la ventaja de que pone al descubierto con más facilidad los problemas y las cuestiones sólo aparentemente resueltas. Concretamente, en el campo de la teoría gramatical, me parece especialmente problemática la manera de resolver las cuestiones semánticas: creo que Katz no responde a la pregunta de qué es el significado, sino que a lo

sumo da una explicación de cómo las unidades semánticas interpretan un sintagma sintáctico subyacente, pero no de qué es lo que confiere significado a esas unidades semánticas, ni en qué consiste el mismo significado. Y, en consecuencia, a pesar de las críticas hechas a las otras teorías semánticas, no por ello deben quedar sin más descalificadas. El lector tampoco logra comprender muy bien cómo hay que entender el neoracionalismo tan firmemente afirmado, ni el mentalismo que el neoracionalismo supone. Ambas doctrinas vienen exigidas por la teoría del lenguaje y el autor se cuida bien en advertirnos de que tienen poco que ver con el racionalismo clásico y con el mentalismo que rechazan los conductistas. Pero es muy poco explícito a la hora de determinarlos positivamente. Y una mayor aclaración en este punto creo que es muy necesaria.

Pero estas críticas afectan más directamente a la teoría transformacionalista misma que al libro que comentamos. De él hemos de decir, como conclusión, que es una excelente introducción y que por ello nos parece imprescindible para todo aquel que quiera iniciarse en la temática actual de la filosofía del lenguaje.

JUAN JOSÉ GARRIDO

MALDONADO, LUIS, *La violencia de lo sagrado. Crueldad "versus" oblatividad o el ritual del sacrificio*, Ediciones Sígueme, Salamanca 1974, 318 págs.

Este libro quiere ser una contribución a las actuales investigaciones de la antropología y la fenomenología religiosa en relación con el tema de la oblatividad como superación de la violencia que aparece en diversas formas del comportamiento humano.

El autor utiliza el género propio del ensayo, y parte del estado de las cuestiones según la bibliografía más reciente, haciendo en cada capítulo unas sintéticas especulaciones personales que, intencionadamente, dejan abierta la cuestión a la ulterior reflexión del lector.

En el desarrollo del trabajo se advierten dos partes muy diferenciadas. En la primera de ellas (capítulos 1-9) se describe la aportación de los autores más recientes al análisis de las componentes violencia-oblatividad en las diversas actividades humanas que caen dentro del ámbito de lo sacro, como son la consagración y el "potlach" (c. 1), el descuartizamiento dionisíaco (c. 2), el rito como sublimación entre tabú y magia (c. 3), el ritual totémico (c. 4), el ceremonial de congraciamiento (c. 5), lo sagrado como ideograma de la violencia (c. 6, que es el más polémico y a la vez punto de partida de toda la reflexión), el paroxismo sacro-bélico (c. 7), el teatro de la crueldad y la oblatividad (c. 8, con la exposición de las teorías contrapuestas y convergentes de A. Artaud y J. Grotowsky) y el tema del erotismo y la oblatividad en relación con la violencia-sadismo (c. 9).

En toda esta primera parte el autor se esfuerza por mostrar la importancia que puede tener la oblatividad en el comportamiento humano hacia lo sacro, lo que no ha sido puesto suficientemente de relieve por la mayoría de los autores, obsesionados con la preponderancia de la violencia.

En una segunda sección de capítulos (cc. 10-16) el autor hace un ensayo de teología bíblico-litúrgica del sacrificio en su evolución del antiguo al nuevo testamento (c. 10), buscando una exposición actualizada del sacrificio de la muerte de Jesús como redención (c. 11) y del misterio del culto cristiano como representación del sacrificio de Cristo, siguiendo la escuela litúrgico-sacramental inaugurada por O. Casel (c. 16).

Al mismo tiempo, intercala dos capítulos para exponer diversas formas de comprensión de la muerte sacrificial de Jesús como justificación, reconciliación y pacificación (c. 12) y la interpretación política de la muerte de Cristo (c. 13), mientras que en los capítulos 14 y 15 describe el método hermenéutico y los resultados a que llegan los autores luteranos (culminando en J. Moltmann) y, por otra parte, J. B. Metz al abordar el tema de la muerte de Cristo desde la "Theologia crucis" y la "Memoria passionis" respectivamente, en un intento por dar respuesta a los grandes interrogantes teológicos actuales.

La obra resulta muy interesante en cuanto que ofrece una gran cantidad de información sobre el pensamiento moderno acerca de los diferentes temas que trata; quizás sea este su principal mérito.

Al mismo tiempo hemos encontrado una cierta desconexión entre las dos secciones implícitas en la obra. Así el tema de la oblatividad y la violencia apenas aparece en el estudio del sacrificio específicamente cristiano y se echa a faltar que el acopio de erudición realizado en la primera parte no encuentre apenas eco en la reflexión bíblico-litúrgico-teológica posterior.

Con todo, la obra será muy positiva para quienes tratan de considerar el misterio del culto cristiano en conexión con todas las dimensiones y actividades humanas que tienen que ver con el complejo mundo de lo sagrado. Tal vez la misma dicotomía que encontramos en este libro sea un símbolo del estado actual de la reflexión teológica y una invitación a superarla.

JAIMÉ SANCHO ANDREU

SCHMIDT, ALFRED, *Emanzipatorische Sinnlichkeit. Ludwig Feuerbachs anthropologischer Materialismus*. Reihe Hanser, 109. Carl Hanser Verlag, Munich 1973, 275 págs.

El pensamiento del filósofo alemán L. Feuerbach, considerado durante mucho tiempo como mero eslabón entre las dos grandes figuras Marx y Hegel, está llamando cada vez más la atención de los filósofos y estudiosos del pensamiento humano. Opiniones y juicios críticos, según los cuales Feuerbach "no merece por sí mismo un puesto decoroso en una buena historia de la filosofía", han caído hoy en día en descrédito. Tampoco ha sido Feuerbach el filósofo "malo" que ha combatido la religión y que se propuso como único objetivo destruir la imagen de Dios en la historia. Para borrar tal opinión negativa, bastaría dejar hablar al mismo Feuerbach, quien repite en sus escritos insistentemente que su único objetivo es afirmar la dignidad del hombre. Él rechaza ciertamente al Dios absoluto de la Teología y de la Filosofía especulativa, porque a su entender en él se vacía la grandeza del hombre.

En su libro *Emanzipatorische Sinnlichkeit* el filósofo de la escuela de Francfort A. Schmidt logra sintetizar los puntos fundamentales del pensamiento de Feuerbach. Lo que hace interesante el estudio realizado por A. Schmidt es que él no se detiene en exponer detalladamente el aspecto destructivo de las críticas de Feuerbach, ni le preocupan excesivamente las expresiones a veces un tanto ilógicas que aparecen en sus escritos, sino que fundamentalmente busca las motivaciones de ello y se fija en el aspecto positivo que manifiestan.

En la primera parte A. Schmidt sitúa la figura de Feuerbach en su tiempo, relacionándolo con el movimiento político-cultural de su época y de nuestros días. En la segunda parte lleva a cabo un análisis inmanente de sus obras y apoyándose en citas abundantes descubre aspectos nuevos que enriquecen y elevan la categoría filosófica de Feuerbach. A. Schmidt, buen conocedor de la filosofía marxista, sale en defensa de Feuerbach frente a la crítica que de él hicieron sus discípulos Marx y Engels, demostrando que ya en él se encuentra formulado el valor de la naturaleza como infraestructura y condicionamiento de la realidad humana. Especialmente destaca Schmidt en Feuerbach el deseo de formular una teoría materialista de la subjetividad, presentando su filosofía con la denominación de "materialismo antropológico". Con la diferencia específica "antropológico" quiere Schmidt precisar y delimitar la posición materialista de Feuerbach, que se distingue de otras posiciones materialistas, en concreto de la posición mecanicista del materialismo de la Ilustración francesa.

En la importancia que Feuerbach a lo largo de sus escritos concede a la "Sinnlichkeit" —los sentimientos, las percepciones sensibles, las pasiones, etc.— encuentra Schmidt el intento y a la vez la base idónea para un replanteamiento de lo que en realidad debe entenderse por "libertad humana", concebida tradicionalmente, según Feuerbach, sólo desde una perspectiva anti y supranaturalista. La libertad, añade Feuerbach, no debe concebirse como enfrentada a la naturaleza, sino en consonancia con ella. La "Sinnlichkeit" manifiesta la verdadera esencia del hombre, puesto que en ella se encuentran lo espiritual y lo material, la subjetividad y la objetividad.

Ciertamente este término "Sinnlichkeit" queda en los escritos de Feuerbach impreciso y ofrece muchas dificultades al querer hacer uso de él. Schmidt es consciente de ello; él no cae ingenuamente en la trampa, sino que, sin dejar de señalar sus límites, lo aprovecha al máximo presentándolo como punto de partida hacia una concepción filosófica del hombre más de acuerdo con la conciencia actual.

Schmidt ha escrito un libro sobre Feuerbach, que al mismo tiempo es un estudio sobre los problemas de la actualidad. Quien desee estar al corriente de la investigación sobre el pensamiento de Feuerbach y de la filosofía actual debe leer este libro. *

SALVADOR CABEDO

* La Editorial TAURUS acaba de publicar este libro traducido por Julio Carabaña con el título: *Feuerbach o la sensualidad emancipada*, Madrid 1975 (colección: Ensayistas, 129), 239 págs.

Diccionario enciclopédico de Teología Moral. Dirigido por Leandro Rossi y Ambrogio Valsecchi, con la colaboración de 57 especialistas. Ediciones Paulinas, Madrid, 1974.

Tras un prolongado vacío editorial en materia de diccionarios morales en lengua castellana (los últimos —de F. Roberti y de F. del Valle— son de comienzos de los años sesenta), los últimos meses nos han sorprendido con la salida al mercado de dos diccionarios de Teología Moral: el que comentamos y el de K. Hörmann, publicado por Biblioteca Herder.

El de "Ediciones Paulinas" está traducido de la tercera edición italiana, con revisión general y adaptación española —en datos y bibliografía— de E. Pascual, tarea en la que presta su asesoramiento R. Rincón, de la U. P. de Salamanca.

La obra es valiosa por muchos conceptos: por llenar un vacío, por actualizar datos, por ofrecernos un planteamiento de interés. Parte de un triple criterio: seleccionar cuestiones (sólo recoge 137 voces), revisar y actualizar planteamientos (sobre todo de orden metodológico) y acoger mentalidades diferentes (desde el clásico M. Zalba hasta el discutido y desconcertante Valsecchi, con un total de cincuenta y cuatro colaboradores de la edición italiana y cuatro más de la castellana, con el aporte de datos sociológicos para algunas voces). Estas notas objetivas ya nos hablan del interés de la obra.

Los meses transcurridos desde su publicación no han hecho posible un uso lo suficientemente amplio como para poder juzgar con experiencia de su posible utilización.

Sin embargo, una primera revisión atenta de la obra nos permite analizar algunos aspectos. En primer lugar —como es normal en un Diccionario elaborado y realizado en colaboración— su pluralismo. Porque, si bien el peso de las colaboraciones es para Rossi-Valsecchi y el grupo de profesores de la Facultad Interregional y Universidad Católica de Milán, los directores no han eliminado ninguna de las líneas posibles del pensamiento moral de ámbito italiano. Y esto —que es un valor— tiene enormes consecuencias prácticas, como puede verse si comparamos las voces "Relaciones prematrimoniales" (de L. Rossi) y "Superstición" (de M. Zalba). Los supuestos mentales desde los que se parte son dentro de una fidelidad a la doctrina— diferentes: Rossi presenta el estado de la cuestión y apunta unas líneas sin prejuzgar las soluciones, mientras que Zalba —con un artículo de corte clásico que nos recuerda el Diccionario de F. Roberti— está preocupado fundamentalmente por ofrecernos unos contenidos normativos. Si comparando estos dos artículos resulta extrema la contraposición, esta no es inhabitual. Ello nos plantea el problema de los "destinatarios" del Diccionario. ¿A quién va dirigido?: ¿a seglares?, ¿a sacerdotes?, ¿a especialistas?... Para quienes no estén familiarizados con los autores y con los métodos clásico y actual de la Teología esta múltiple perspectiva ha de ser necesariamente desorientadora.

Espigando algunas voces, encontramos artículos de una honradez sorprendente. Véase, por ejemplo, casi todo lo de Valsecchi: Sexualidad, Familia (con algunos reparos, sobre todo por las ausencias)...; Revolución-violencia, Suicidio, Sistemas morales, Teología Moral (preocupado por el método y la identidad de la moral cristiana, conciso y de difícil lectura), Teatro, Mujer (es todo un detalle que se

haya encargado la redacción a Adriana Zorri), Opción fundamental, Homosexualidad, Masturbación...

Otras voces me parecen más discutibles, como por ejemplo "Temor": está planteado desde una perspectiva exclusivamente jurídicista, sin aludir siquiera a la concepción bíblica del temor como actitud básica del hombre religioso hebreo y como núcleo de la vivencia religioso-moral de la Escritura. Analizar el temor sólo desde la imputabilidad —junto con la ignorancia, la concupiscencia y la violencia— es dejar de lado las divulgaciones que los biblistas han aportado en los últimos años a la Teología Moral en ese sentido.

Por otra parte, todos los autores han tenido especial cuidado en presentar una escogida y actualizada bibliografía (a veces con comentarios muy oportunos: véase el art. "Muerte" de Spinsanti) que puede habituar al lector a construirse sus propios esquemas morales. Y la adaptación castellana ha realizado el esfuerzo de anotar todas —o casi todas— las traducciones que se pueden encontrar en castellano.

Otros aspectos —no tan positivos— cabe apuntar en esta edición castellana: por ejemplo, la voz "Pecado" de D. Mongillo se ve doblada por "Pecado. Nuevas Matizaciones" de F. Díaz-Nava. Aun reconociendo que el segundo artículo aporta algo con la diferencia —siempre etérea— entre pecado mortal-grave-venial-leve, y un esbozo de visión del pecado personal desde el marco de la Alianza, no se justifica este redoblamiento que más bien parece impuesto.

Aun aceptando la dificultad que el mundo latinoamericano presenta —por su variopinta amplitud humana y religiosa—, hubiera sido deseable que la adaptación castellana lo hubiera tenido en cuenta mucho más de lo que nos ofrece en las voces "Prostitución" y "Violencia".

Finalmente, hay que lamentar los abundantes errores tipográficos (Cfr. las voces: teatro, superstición, pecado, penitencia,...) y otros en la bibliografía; aspectos que habría que cuidar para una eventual 2.ª edición. También sería de desear una mayor amplitud de datos para el conocimiento de los articulistas, la mayoría desconocidos en España.

En suma, una obra de interés que no debe faltar en ninguna biblioteca de sacerdotes y laicos preocupados por el quehacer del cristiano; pero que ha de ser utilizada con discernimiento.

DANIEL PLÁ